

Informe Anual de Riesgos

Periodo 2022





Coopealianza

La Cooperativa de todos

Índice

I	Introducción	4
II	Categorías de riesgos	5
III	Principios y principales políticas para la gestión de riesgos	6
	I. Principios	6
	II. Principales políticas de riesgos	7
IV	Metodologías	9
	1. Riesgo de Crédito	9
	2. Riesgos de Mercado (precio, tasas de interés y tipo de cambio)	10
	3. Riesgo de Liquidez	10
	4. Riesgo Operativo y Riesgo de Tecnologías de Información (TI)	10
	5. Riesgo Legal y Riesgo de Cumplimiento Normativo	11
	6. Riesgo de Reputación	11
	7. Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	11
	8. Riesgo de Dirección	12
	9. Riesgo de Gobernanza	12
V	Principales mejoras o avances en la gestión de riesgos relevantes	14
VI	Principales acciones de mitigación y control implementadas	16
VII	Principales logros obtenidos en el 2022	20

I. Introducción

Desde hace algunos años y más fuertemente este año 2022, la gestión integral de riesgos cada vez se convierte en un área relevante y estratégica para las organizaciones de todos los tamaños y sectores, que han entendido que es fundamental administrar los distintos riesgos a los que están expuestas para cumplir no solo con las normativas y regulaciones que les aplica, sino también para generar valor para sí mismas y sus grupos de interés, garantizar la continuidad de sus negocios y ser sostenibles en el tiempo.

El contexto actual, caracterizado por presentar rezagos de la pandemia por conflictos bélicos entre naciones (Rusia - Ucrania, China - Taiwán, Corea del Norte - Corea del Sur), cambios en los modelos políticos, procesos económicos como inflación y recesión, comportamientos atípicos en las tasas de crecimiento de la economía global, incrementos de los niveles de precios resultado tanto de los problemas en las cadenas de abastecimiento, como del exceso de emisión monetaria; amenazas de una estanflación, cambio climático, cambios demográficos y uso de nuevas y disruptivas tecnologías. Ante este panorama de incertidumbre, las organizaciones están expuestas a riesgos más complejos e interrelacionados que es necesario conocer y gestionar de manera adecuada para continuar con sus operaciones y la prestación oportuna de sus servicios.

En el caso costarricense, la previsión de un cierre de año con una inflación por encima del rango meta propuesto por el BCCR, como respuesta a los incrementos de la Tasa de Política Monetaria como herramienta de política, la cual incentiva a crecimientos de las tasas de interés, que repercuten en el consumo y la inversión; incrementan los desafíos actuales y venideros para las organizaciones en la administración integral de sus riesgos.

Por todo ello, Coopealianza en línea con las medidas que emite el ente regulador, continúa ejecutando acciones en procura del fortalecimiento y sostenibilidad de la entidad, considerando los ajustes estratégicos, operativos y financieros necesarios en el corto y mediano plazo. De tal manera que, se da una gestión oportuna y prudente de los riesgos relevantes y sobre los que se priorizó la gestión.

La cooperativa pone a disposición del público general, el Informe Anual de Riesgos correspondiente al periodo entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo dispuesto por el Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos".

Este informe tiene como propósito de determinar los riesgos objeto de gestión, los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos, así como las acciones, logros y avances en la gestión integral de riesgos.

Dentro del mapa de procesos, la gestión integral de riesgos está contenida dentro del proceso "Gestión de riesgos", del macroproceso de supervisión, al cual le corresponde la conservación del valor generado por la primera línea, la cual gestiona los riesgos y el aseguramiento de la calidad de la gestión y el cumplimiento.

II. Categorías de riesgos

La identificación y valoración de riesgos es piedra angular para la gestión de Coopealianza. Este proceso está contenido en el Marco de Gobierno de Coopealianza, el cual incluye los principales tipos de riesgos a los que la cooperativa se ve expuesta en su quehacer cotidiano; sean estos exposiciones actuales o potenciales. Estos riesgos se agrupan de la siguiente manera:

Cuadro N° 1
Categorización de Riesgos

A. Riesgos Financieros	B. Riesgos Operativos	C. Riesgos de Reputación	D. Riesgos Estratégicos	E. Riesgos Externos
<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo de Crédito (cartera de crédito e inversiones)2. Riesgo de Liquidez.3. Riesgo de Precios.4. Riesgo de Tasas de Interés.5. Riesgo de Tipo de Cambio.	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo Operativo.2. Riesgo Legal.3. Riesgo Cumplimiento Normativo.4. Riesgo de Tecnologías de Información.5. Riesgo de Seguridad de la Información.	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo de Imagen.2. Riesgo de Legitimación de Capitales.3. Riesgo de Financiamiento al Terrorismo.4. Riesgo de Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo de Dirección.2. Riesgo Sistémico.3. Riesgo de Gobernanza.	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo Macroeconómico.2. Riesgo Político.3. Riesgo de Competencia.4. Riesgo Social y Ambiental.

I. RIESGOS RELEVANTES

Los riesgos que se han identificado como relevantes, son aquellos en los cuales se enfocará la administración y mitigación de estos, puesto que en caso de que se materialicen pueden generar pérdidas y efectos negativos en la rentabilidad y el patrimonio de la empresa.

Los riesgos identificados en la condición de relevantes son los siguientes:

- a. Riesgo de Crédito (Cartera de crédito e inversiones)
- b. Riesgo de Liquidez
- c. Riesgo de Mercado, tasas y tipo de cambio
- d. Riesgo Operativo
- e. Riesgo de LC/FT/FPADM
- f. Riesgo de Reputación

III. Principios y principales políticas para la gestión de riesgos

La calidad en la gestión constituye una de las señales de identidad, por tanto, Coopealianza ha desarrollado un eje prioritario de actuación durante más de 52 años que combina prudencia con el uso de técnicas. Esta combinación ha demostrado ser decisiva para la obtención recurrente y sana de resultados económicos; en definitiva, de creación de valor para el asociado.

La gestión integral de riesgos es una actividad en plena y constante integración y mejora en los procesos administrativos de la cooperativa y su incorporación es producto de la labor de supervisión y conciencia de la entidad.

Los siguientes principios son básicos para la gestión de riesgos y están alineados con el perfil de riesgos, la estrategia y el modelo de negocio. Además, tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado.

i. Principios

1. Crea y protege valor	El propósito de la gestión del riesgo es crear y proteger el valor generado ayudando a la cooperativa a lograr sus objetivos y mejorar el desempeño, mediante la identificación y tratamiento de los factores de riesgo internos y externos, que dan lugar a la incertidumbre asociada con sus objetivos y gestión de los procesos.
2. Es una parte integral de todos los procesos	La gestión de los riesgos es una actividad intrínseca e integral en los procesos de la cooperativa. Es relevante en áreas como la planificación estratégica y todos los procesos de gestión de proyectos y de transformación.
3. Es parte de la toma de decisiones	La gestión del riesgo proporciona insumos para la toma de decisiones ayudando a quienes dirigen, ejecutan y controlan a realizar elecciones informadas, priorizar acciones y distinguir entre planes de mitigación alternativos. Asimismo, permite establecer el lineamiento estratégico que orienta las decisiones, frente a los factores de riesgos internos y externos, los cuales puedan generar eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su función, misión, visión y objetivos estratégicos.
4. Aborda explícitamente la incertidumbre	El riesgo se puede tratar eficazmente, si se conoce la naturaleza y el origen de esa incertidumbre, mediante el análisis causa - raíz. También se evalúa cuando se seleccionan los tratamientos para enfrentarlo, se consideran el efecto y la fiabilidad de los controles.

<p>5. Basado en la mejor información disponible</p>	<p>Existe alta sensibilidad de las decisiones, por cualquier incertidumbre en la información, puesto que un riesgo solo se puede comprender correctamente, si está basado en la mejor información disponible. Es por lo anterior, por lo que los elementos de entrada del proceso de gestión del riesgo se basan en fuentes de información fiables tales como: datos históricos, experiencia, retroalimentación de las partes involucradas, observación, previsiones y opinión de expertos.</p>
<p>6. Es transparente y participativa</p>	<p>La implicación apropiada y oportuna de las partes interesadas de acuerdo con los roles y funciones definidos en las distintas líneas de defensa y, en particular, de las personas que toman decisiones en todos los niveles de la organización, asegura que la gestión del riesgo sea pertinente y actualizada.</p> <p>La implicación también permite a las partes interesadas estar correctamente representadas y que sus opiniones sean tomadas en cuenta, para la administración integral de los riesgos.</p>
<p>7. Facilita la mejora continua de la organización</p>	<p>La cooperativa busca el progreso y desarrollo constante en todas sus áreas y procesos mediante el registro y tratamiento de incidentes de riesgo y de eventos potenciales; de manera que la adecuada madurez de su gestión contribuya con la mejora continua, el logro de los objetivos y permanecer en el tiempo.</p>

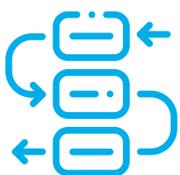
ii. Principales políticas de riesgos

Coopealianza gestiona los riesgos mediante métodos cualitativos y cuantitativos, considerando las mejores prácticas y los requisitos reglamentarios asociados; fundamentándose en una serie de políticas para un adecuado funcionamiento, evaluación y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral del Riesgo. Estas políticas están contempladas en el Manual de Administración Integral de Riesgos y en el Marco de Gobierno. Entre otras contiene:



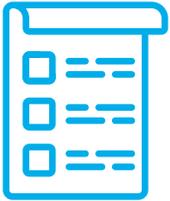
a. Políticas sobre riesgos relevantes

En esta se definen los riesgos relevantes a los que está expuesta Coopealianza, en los cuales se enfocará su administración y mitigación, puesto que en caso de que estos se materialicen pueden generar pérdidas y efectos negativos en el patrimonio de la empresa.



b. Política sobre proceso de administración integral de riesgos

El proceso de gestión de riesgos permite la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y revisión, comunicación y consulta, registro e informe de los riesgos relevantes identificados en Coopealianza.



c. Política sobre Declaración de Apetito de Riesgo

La Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) está en función de los riesgos relevantes y considera las actividades significativas definidas para las líneas de productos de: crédito, captación, capital social, productos complementarios y la cartera de inversiones.



d. Política sobre normativa para administración integral de riesgos

Se mantiene un marco normativo vigente y actualizado que garantice el cumplimiento de todos los entregables normativos para una adecuada administración de los riesgos.



e. Política sobre estructura para la administración integral de riesgos

Se cuenta con una estructura organizacional y operativa que garantiza la administración integral de riesgos, fundamentada en las tres líneas de defensa.



f. Política sobre cultura organizacional para la administración integral de riesgos

Se evalúa la cultura de riesgos y se promueve una cultura proactiva para la gestión integral de riesgos, como forma de alcanzar los objetivos de la cooperativa en todos los niveles.



g. Política sobre autoevaluación del proceso de administración de riesgos

Se realiza anualmente una autoevaluación del nivel de madurez del proceso de administración integral de riesgos.



h. Política sobre manual para la administración integral de riesgos

Se dispone de un Manual de Administración Integral de Riesgos de Coopealianza que describe los elementos del proceso de administración integral de riesgos, que cumpla con la normativa aplicable y permita formalizar lo que se realiza en esta materia.



i. Políticas específicas por cada riesgo relevante

El marco normativo de Coopealianza dispone de políticas específicas, así como estrategias para la gestión de cada uno de los riesgos relevantes.

IV. Metodologías

La gestión integral de riesgos se acompaña de metodologías que permiten la medición, seguimiento y evaluación de cada riesgo. Las principales metodologías que Coopealianza utiliza por cada tipo de riesgo relevante son las siguientes:

1. Riesgo de Crédito

1.1. Medición y evaluación del Riesgo de Crédito

1.1.1 Cartera de crédito

a) **Pérdida esperada:** el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de doce meses, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida.

El producto de estos tres componentes es la pérdida esperada a un año:

$$PE = PD \times EAD \times LGD$$

- PD. La probabilidad de que el deudor incumpla sus obligaciones crediticias en un horizonte de 90 días (Probability of Default).
- EAD. La exposición en el momento del impago, que varía según la disponibilidad del producto (Exposure At Default).
- LGD. El porcentaje de pérdida según el tipo de garantía de la deuda, una vez producido el impago (Severidad o Lost Given Default).

b) **Matrices de transición:** la forma como una categoría o segmento de la cartera cambia o mantiene su calificación, dentro de un periodo específico se determina, por medio de matrices de transición (Roll Rates). Se analiza

el comportamiento de la cartera de crédito segmentada por días de atraso (al día; 1-30; 31-60; 61-90; 91-180; 181-360; +360) y por categoría de riesgo (A1; A2; B1; B2; C1; C2; D; E; E1; E2; E3, E4, E5), dentro de un periodo específico de análisis mensual, trimestral, semestral y anual. Se considera especialmente el desplazamiento negativo de ésta (hacia periodos de mayor atraso).

c) **Indicador de mora +90, vigentes y mora ampliada y capacidad de pago por deudor:** se calculan los indicadores que expresan cuál porcentaje de la cartera de crédito posee un atraso mayor a 90 días; qué porcentaje no posee atraso (vigente); qué proporción representa la cartera de crédito con atraso mayor a 90 días más incobrables. Asimismo, se define el nivel de capacidad de pago de los deudores y bienes adjudicados, considerando variables críticas y aplicándoles escenarios de estrés, por deudor, para que se determine la categoría de riesgo crediticio de cada uno, en conjunto con el nivel de morosidad y el de comportamiento de pago histórico.

d) **Metodología de análisis de capacidad de pago:** se define el método de cálculo y la definición y seguimiento de la capacidad de pago, para todos los créditos otorgados en Coopealianza por deudor para cualquier crédito nuevo que se otorgue, así como para la actualización o modificación de créditos ya desembolsados según corresponda. Asimismo, define los requisitos, niveles máximos de endeudamiento, escenarios de estrés aplicados en función del tipo de cambio, tasas de interés; y, tratamiento de excepciones, entre otros aspectos.

1.1.2 Cartera de inversiones

a) **Pérdida esperada:** pérdidas crediticias esperadas del portafolio de inversiones de acuerdo con las normas contables NIIF9 (Normas

Internacionales de Información Financiera), que exigen el cálculo de un factor de deterioro crediticio para los instrumentos del portafolio de inversiones.

2. Riesgos de Mercado (precio, tasas de interés y tipo de cambio)

2.1. Medición y evaluación del Riesgo de Precio

a) **VAR de precio:** Indica las pérdidas máximas que se pueden producir en la cartera de inversiones producto de la estimación de los movimientos futuros de precios de los instrumentos, a un nivel de confianza y horizonte temporal dado; utilizando una serie histórica de precios, por medio de un modelo de simulación histórica y un modelo paramétrico que incorpora las volatilidades de los factores de riesgo (tasa, tipos de cambio y precio).

b) **Valor en riesgo normativo del portafolio de inversiones:** el valor en riesgo normativo del portafolio de inversiones se calcula de conformidad con lo establecido por la normativa SUGEF 3-06 y el Acuerdo SUGEF-A-002.

2.2. Medición y evaluación del Riesgo de Tasas de Interés

a) **Duración modificada:** la medición y evaluación del riesgo de tasas se calcula al obtener el valor de la elasticidad, denominada "Duración Modificada" o DM, utilizando las técnicas de cuantificación del impacto del riesgo de tasa sobre el patrimonio.

b) **VAR:** el valor en riesgo del patrimonio (Duration Var), por exposición a tasas para un periodo y nivel de confianza determinados, se obtiene multiplicando el valor actual de los activos expuestos por la máxima variación esperada de la tasa de mercado.

c) **Indicador normativo:** se calcula el indicador de riesgo, por tasa de interés en colones, y el indicador de riesgo de tasas de interés, en moneda extranjera dado por la normativa SUGEF 24-00.

2.3 Medición y evaluación del Riesgo de Tipo de Cambio

a) **VAR de tipo de cambio:** la máxima pérdida esperada, absoluta y relativa, de tipo de cambio, que se calcula a partir de la sensibilización de la Posición Neta en Moneda Extranjera (diferencia entre el valor de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera), ante variaciones del tipo de cambio, dadas por el análisis de una serie histórica de datos y un nivel de confianza dado.

b) **Indicador normativo:** calcula el indicador de riesgo cambiario, dado por la normativa SUGEF 24-00.

3. Riesgo de Liquidez

3.1 Medición y evaluación del Riesgo de Liquidez

a) **Cobertura de fuentes de fondeo:** se utiliza un enfoque basado en la cantidad de veces que los activos líquidos superan la volatilidad de la serie histórica de los saldos de las fuentes de fondeo.

b) **ICL:** el Indicador de Cobertura de Liquidez, que surge a partir de la publicación del Acuerdo SUGEF 17-13.

4. Riesgo Operativo y Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

4.1 Medición y evaluación del Riesgo Operativo y TI

a) **Modelo de gestión de Riesgo Operativo y de Riesgo de TI:** el Modelo de Gestión del Riesgo Operacional comprende, esencialmente, un conjunto de técnicas y herramientas, cualitativas y cuantitativas, que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos y subprocesos. Esto ocurre a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia del evento relevante identificado y su impacto.

Este modelo también comprende la valoración sobre la efectividad de las medidas de administración existentes, basadas en términos de calidad y frecuencia de aplicación de los controles definidos, así como la implementación de acciones de mitigación o planes de administración de riesgo, de acuerdo con el Apetito de Riesgo definido.

Finalmente, se lleva un registro constante de los incidentes y eventos potenciales como insumo principal para la mejora continua.

5. Riesgo Legal y Cumplimiento

5.1 Medición y evaluación del Riesgo Legal

a) **Modelo de autoevaluación:** Coopealianza utiliza la técnica Scorecard, mediante un enfoque de modelos de autoevaluación (Checklist - Control Self - Assessment) para medir y evaluar el riesgo legal.

Este modelo pertenece a los denominados Bottom - up Risk Models, que consisten en desagregar la información en elementos básicos para su seguimiento. Se conforma a través de un listado de puntos - cuestión y son completados internamente (autocontrol). Los puntajes arrojados por los Scorecards tienen el objetivo de alertar y dimensionar el valor por exposición al riesgo legal, mediante la determinación de porcentajes o puntajes de cumplimiento, en diferentes ambientes estratégicos generadores del riesgo (factores): organización, pagos y cobros, medidas cautelares, oficios y juzgados, juicios y demandas, gestión de deudores, contratos y poderes, y firmas.

5.2 Medición y evaluación del Riesgo de Cumplimiento Normativo

a) **Modelo de entregables normativos por niveles:** se ejecuta un monitoreo y seguimiento sobre el cumplimiento de la legislación y regulación aplicable a la entidad, que contempla determinar los entregables normativos requeridos por entes regulatorios, que deben ser remitidos en plazo

establecidos (nivel 1); entregables normativos requeridos y deben ser incorporados en el marco normativo interno (nivel 2); así como, la cantidad de eventos que generen riesgo de imagen para la cooperativa. También, se considera el estado del cumplimiento de los planes de acción y el resultado de la verificación de la incorporación de las políticas, códigos y otras disposiciones aprobadas por el Consejo de Administración.

6. Riesgo de Reputación

6.1 Medición y evaluación del Riesgo de Reputación

a) **Índice Multifactorial Estimado:** se determina un Índice Multifactorial Estimado de Riesgo Reputacional, mediante la asignación de una ponderación para factores de riesgo.

Los factores de riesgo representan distintas áreas sensibles dentro de la organización, las cuales contribuyen a generar la dinámica de ascenso y descenso de la percepción, por parte de terceros sobre la confiabilidad, el logro de objetivos y la administración de los medios para lograrlos.

Dichos factores corresponden a los siguientes:

1. Factor gobernabilidad de la institución.
2. Factor compromiso social.
3. Factor solvencia financiera.
4. Factor capacidad de retener talento humano.
5. Factor innovación de productos.
6. Factor cumplimiento de normativa.
7. Factor reacción de la administración gerencial ante crisis.
8. Factor calidad de productos y servicios.

7. Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

7.1 Medición y evaluación del Riesgo de Legitimación de Capitales

a) **Riesgo Institucional:** metodología de calificación de riesgo institucional, la cual mide tanto la exposición a LC/FT/FPADM de Coopealianza a partir de la identificación y evaluación de los riesgos de los clientes, países o zonas geográficas, canales de distribución, transacciones, productos y servicios, unidades de negocio, procesos y/o proyectos como: la gestión de operaciones y funciones del Consejo de Administración, de la alta gerencia, la función o unidad de riesgos, la Oficialía de Cumplimiento, la auditoría interna y el cumplimiento normativo.

b) **Riesgo de cliente:** se utiliza un enfoque basado en el perfil y nivel de riesgo individual, definido por medio de la metodología de clasificación de riesgos de "Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de los clientes de Coopealianza", definida en la normativa SUGEF 12-10, la cual considera una serie de factores, criterios o variables asociados con el análisis del perfil de clientes.

c) **Riesgo de agencias:** se utiliza una metodología de clasificación de "Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" de las agencias de Coopealianza, con el fin de establecer el perfil y nivel de riesgo para cada una de las unidades de negocio de la primera línea de defensa, necesario para el establecimiento de los diferentes controles y programas de monitoreo correspondientes.

d) **Riesgo de entidades acreedoras:** se utiliza una metodología para evaluar el Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de las entidades acreedoras de Coopealianza, con el fin de determinar si los recursos y las entidades que los brindan cumplen con todos los lineamientos de normativa interna y externa.

e) **Riesgo de nuevos productos:** se utiliza una metodología para evaluar el Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de

Destrucción Masiva que pudiera surgir con respecto al desarrollo de nuevos productos o servicios y nuevas prácticas comerciales, incluyendo nuevos canales de distribución y el uso de nuevas tecnologías o tecnologías en desarrollo para productos, tanto los nuevos como los existentes.

8. Riesgo de Dirección

8.1 Medición y evaluación del Riesgo de Dirección

a) **Evaluación individual de desempeño para cuerpos directivos y plana gerencial:** se realiza una evaluación del desempeño individual y de los principales órganos de dirección: Consejo de Administración, miembros independientes, plana gerencial, auditor interno y Comités Técnicos de Apoyo.

b) **Evaluación colectiva de desempeño para cuerpos directivos y plana gerencial:** se realiza una evaluación del desempeño colectivo de los principales órganos de dirección: Consejo de Administración, miembros independientes, plana gerencial, auditor interno y Comités Técnicos de Apoyo.

c) **Evaluación de desempeño institucional:** se evalúa el desempeño de la institución, por medio de un proceso de rendición de cuentas asociado a la planificación estratégica de la cooperativa.

d) **Evaluación de la madurez en la gestión de riesgos:** se evalúa el nivel de madurez sobre la gestión de riesgos, cultura de riesgos y gestión del riesgo de LC/FT/FADM que posee la cooperativa, con el fin de conocer el nivel actual y con ello, determinar si es el idóneo para asegurar la efectividad del modelo de gestión de riesgos.

9. Riesgo de Gobernanza

9.1 Definición del gobierno de los riesgos, capacidad y apetito de riesgo

a) **Definición del gobierno de los riesgos para determinar la capacidad y apetito de riesgo:** el propósito de esta metodología es definir el procedimiento para el gobierno de los riesgos en Coopealianza, mediante el cual se determinan las líneas de negocio relevantes y su riesgo inherente a efectos de sustentar técnicamente la capacidad y apetito al riesgo de la cooperativa y su alineamiento con la planificación estratégica.

V. Principales mejoras o avances en la gestión de riesgos relevantes

V.1 Gobierno corporativo.

Coopealianza durante el año 2022, continuó fortaleciendo el liderazgo en la gestión del gobierno corporativo, respaldadas por el oportuno y constante seguimiento por parte del Consejo de Administración de Coopealianza de las acciones y decisiones que durante el año anterior permitieron sobrellevar con éxito la crisis sanitaria y la posterior atención de los sectores más impactados.

Asimismo, Coopealianza definió el Marco de Gobierno mediante el cual se establece de manera general, con su respectivo alcance la estructura organizacional atendiendo el modelo de negocios, la naturaleza de la entidad, el tamaño, la complejidad de las operaciones, el volumen y su importancia sistémica.

Este marco de gobierno se constituye en un instrumento que orienta a los directores, trabajadores y miembros de los comités de apoyo, con el propósito de satisfacer las necesidades de las partes interesadas y se logren los objetivos planificados, garantizando la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa.

Igualmente, en la Cooperativa se define un modelo de gestión empresarial conformado por macroprocesos, integrados por procesos y estos a su vez por subprocesos. Este modelo facilitó el análisis, la planificación, la gestión de los riesgos, la coordinación y el alcance de las metas de eficiencia, crecimiento y rentabilidad establecidas en el año 2022.

En este año se aprobó la metodología de Gobierno de Riesgos, la cual atiende requerimientos del nuevo Acuerdo SUGEF 24-22 "Reglamento para calificar a las entidades supervisadas".

Como ha sido la constante, el Comité de Riesgos, de forma regular y permanente

efectúo un monitoreo del perfil de riesgo producto del comportamiento de los indicadores considerados en la Declaración de Apetito al Riesgo de la cooperativa, poniendo especial énfasis en los riesgos relevantes y las mejoras realizadas, evidenciando que durante todo el año se mantuvo una posición patrimonial sólida, un crecimiento y niveles de rendimiento razonables.

Se revisa, mejora y aplica la metodología para la evaluación individual y colectiva de desempeño para cuerpos directivos y plana gerencial, con el propósito de disponer de personas idóneas que mantengan los niveles de las competencias requeridas y demuestren mediante sus actitudes un alto sentido de pertenencia, compromiso, disposición y disponibilidad para la cooperativa.

V.2. Riesgos relevantes.

De igual manera, en la atención de los riesgos de crédito la continua clasificación y monitoreo mensual de la cartera por nivel de afectación Covid permitió una disminución significativa de las operaciones en nivel de riesgo alto, en la atención de los riesgos de liquidez el uso y manejo equilibrado de los recursos y en el cumplimiento normativo asegurando la implementación y programación oportuna de los cambios normativos implementados, especialmente los relacionados con el Acuerdo SUGEF 15-22 "Reglamento Sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas" y el Acuerdo SUGEF 24-22 "Reglamento para calificar a las entidades supervisadas"; la cooperativa tuvo avances relevantes que le permitieron enfocar sus recursos y enfrentar los principales cambios en el entorno macroeconómico nacional e internacional.

Se continúa llevando a cabo el análisis de la posición de liquidez que mantiene Coopealianza, con el propósito de determinar la exposición en contingencias de liquidez, como consecuencia de factores internos o externos; así como los efectos que pueden implicar en los indicadores relevantes de este riesgo, proyectados para diferentes periodos.

En el último periodo se ampliaron las funciones de prevención y cumplimiento en materia de LC/FT/FPADM de manera transversal; es por ello, que la primera línea de defensa se empodera de los controles y/o mitigadores de riesgo, mientras que la segunda línea de defensa realiza una gestión independiente, realizando un seguimiento rutinario del cumplimiento de la legislación, políticas, procedimientos y controles aplicados por la cooperativa. De esta forma, cada línea de negocio ejecuta sus responsabilidades reflejando la cultura de riesgo actual de Coopealianza, la cual es promovida por la administración en observancia de los límites y de la gestión de la exposición al riesgo.

De manera regular y ante el escenario cambiante que se presenta se robustece el monitoreo del entorno nacional e internacional, con la finalidad de anticipar los cambios adversos y establecer las estrategias para minimizar los efectos en la materialización de los riesgos asociados y se incluyen dichos análisis en informes de riesgos, que son conocidos por la plana gerencial, Comité de Riesgos y Consejo de Administración, a efectos de contribuir en la toma de decisiones.

Asimismo, se fortalecieron los ejercicios de pruebas de estrés mediante pruebas específicas e integrales para identificar las áreas de vulnerabilidad y/o el grado de exposición al riesgo de la cooperativa ante variaciones en las variables macroeconómicas y variables específicas de la entidad, permitiendo, también analizar el impacto de cambios en aspectos regulatorios, evaluar la resistencia ante cambios simultáneos en determinadas variables económicas y/o financieras y determinar el requerimiento el capital necesario para enfrentar las pérdidas que pudieran materializarse.

Dado que la cultura de riesgos en Coopealianza es considerada como uno de los pilares fundamentales para la implementación de un proceso de gestión integral de riesgos robusto, se ejecutó una evaluación del nivel de madurez sobre la gestión de riesgos que posee la cooperativa, con el fin de conocer el nivel actual y con ello determinar si es el idóneo para asegurar la efectividad del modelo de gestión de riesgos.

En relación con las herramientas para la medición de riesgos, se realizaron revisiones y mejoras en los aplicativos utilizados que permiten mejoras en el seguimiento y control de los riesgos relevantes, principalmente los financieros, así como, obtener una garantía razonable sobre la calidad y oportunidad de los diferentes informes que servirán de base para la toma de decisiones de la administración y órganos de gobierno.

En cuanto a la gestión del Riesgo Operacional, se desarrolló una serie de mejoras en el registro y atención de quejas e incidentes operativos, incorporando todo en un sistema que permite agilizar el reporte, así como, una mayor trazabilidad de la información y, por ende, una mejor atención de los casos, recalcando la importancia de su registro y atención, ya que, se convierten en insumos de valor para la cooperativa para conocer, entender y atender situaciones que acontecen diariamente en la ejecución de nuestras funciones, contribuyendo a la toma de decisiones y a una mejor gestión del riesgo.

VI. Principales acciones de mitigación y control implementadas

Sobresalen, durante este año 2022, las acciones para fortalecer el compromiso patrimonial y garantizar la sostenibilidad y permanencia de la entidad. La cooperativa se enfocó, en la gestión de los riesgos relevantes.

Las principales acciones desarrolladas para atender estos riesgos corresponden a las siguientes:

a. Riesgo de Crédito

Coopealianza ha continuado realizando una gestión del riesgo de crédito de la cartera de manera proactiva y responsable, por medio del monitoreo y seguimiento de los distintos tratamientos o estrategias de atención (prórrogas, readecuaciones, refinanciamiento parciales y totales)

Asimismo, se continúa dando atención en tiempo y forma a las distintas solicitudes de información de la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras), a efectos de conocer las acciones que se implementan y los resultados obtenidos.

De tal manera, que se ha mantenido el nivel de riesgo de la cartera monitoreado de manera constante y tomando las medidas necesarias, para que en el caso de observarse desvíos significativos que pudieran afectar la salud de los indicadores de la cooperativa comprometiendo la continuidad del negocio, se activaran los planes de respuesta respectivos.

Adicionalmente, se han creado y ajustado productos crediticios tendientes a apoyar los asociados, y se plantearon estrategias de recuperación de cartera con un seguimiento oportuno y dinámico ante los cambios que pudieran darse en la evolución del

comportamiento de los factores internos y externos asociados al entorno macroeconómico interno y externo.

Asimismo, Coopealianza continuó optando por realizar una mayor cantidad de reservas o estimaciones adicionales para resguardar los impactos por riesgos crediticios.

Se consolidó tanto el sistema como la normativa interna asociada (metodología, manual, estrategia y marco de gobierno) de cálculo de la pérdida esperada de riesgo de crédito bajo NIIF 9 para el portafolio de inversiones.

b. Riesgo de Liquidez

Coopealianza gestionó el Riesgo de Liquidez como una de las actividades más importantes, mediante la definición de políticas y seguimiento de indicadores claves, manteniendo activos líquidos, de tal forma que el saldo de los mismos cubran al menos la volatilidad con un determinado horizonte temporal de las fuentes de fondos exigibles a corto plazo con determinado nivel de confianza, así como el constante monitoreo del comportamiento de las captaciones, permitiendo gestionar los impactos sobre los flujos y los indicadores relevantes de la cooperativa.

Como parte de esta gestión, se realizó un seguimiento y reporte de manera diaria del Indicador de Cobertura de Liquidez a la SUGEF, mismo que se define como la medida más rigurosa de la liquidez de una entidad, ubicándose en el caso de la cooperativa muy por encima de lo requerido por este ente de supervisión.

La administración y la planificación de los excedentes de liquidez se canalizan a través de instrumentos financieros basados en una

estrategia de inversión que procura mantener un equilibrio entre la disponibilidad de fondos, rentabilidad y riesgo controlado, por ende, el portafolio de las inversiones se administra mediante una duración de corto plazo y alta bursatilidad, con el fin de mantener una mayor liquidez.

Con el propósito de permitir a la cooperativa evaluar el impacto del estrés sobre su posición de liquidez, así como establecer y valorar los planes y las medidas de contingencia propuestos, se crean en conjunto con la gerencia de fondeo y liquidez una serie de escenarios que simulan el deterioro de las variables que conforman los distintos indicadores usados en la gestión de riesgo de liquidez. De manera que Coopealianza realizó un análisis de estrés el cual evidenció que se no tendría un efecto negativo significativo en los indicadores regulatorios, pues estructuralmente la cooperativa cuenta con suficiente liquidez.

Además, como parte de la gestión de la liquidez, Coopealianza mantiene activo un plan de contingencia formal, el cual forma parte del Plan de Continuidad de Negocios, que da respuesta ante eventos disruptivos en la liquidez de la cooperativa, actuando bajo los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

c. Riesgo Operativo

En la gestión del riesgo operativo se dieron avances importantes, en la revisión y mejora del modelo de registro único que permite a la administración y líderes de la organización, contar con una fuente de datos de todos los incidentes y eventos de riesgo que atentan contra la continuidad de las operaciones, el cual se ha convertido en un insumo de valor que permite identificar oportunidades de mejora en el diseño de los procesos, correcciones en los sistemas de información y en el traslado de conocimiento o capacitación de las personas responsables de operar los procesos.

En este sentido, el pilar de gestionar la organización por procesos ha cobrado

importancia, ya que, con los ejercicios de levantamiento y documentación de los procesos, ha sido posible contar con la documentación necesaria que permite la continuidad de operaciones y ayuda contribuye en a transmitir el conocimiento para la ejecución de las operaciones, mitigando así la centralización del conocimiento y, por ende, la dependencia para llevar a cabo una determinada tarea u operación.

d. Riesgo de Cumplimiento Normativo

El Sistema Financiero Nacional es uno de los sistemas más regulados y supervisados del país, ya que posee una alta incidencia en el desarrollo económico y social de Costa Rica. Debido a esta razón el cumplimiento normativo es una tarea medular y relevante en Coopealianza.

El cumplimiento normativo es una función específica que permite a la cooperativa, a través de los procedimientos definidos, detectar y gestionar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias internas y externas, mitigando los riesgos de sanciones y las pérdidas que deriven de tales incumplimientos.

Coopealianza, en cumplimiento de esta función, identifica las diferentes leyes y normas que le aplican en todos los ámbitos donde participa según la naturaleza, alcance y la complejidad de sus operaciones, prestando especial atención y llevando un control sobre el cumplimiento de los temas relacionados con la medidas de flexibilización emitidas por los órganos de supervisión y control, de tal forma que se garantice que la totalidad de los entregables normativos de órganos de supervisión y control sean atendidos; asimismo, que se atiendan los requerimientos externos de información, consulta o atención directa, por parte de órganos de supervisión y control, con el fin de reducir el riesgo de cumplimiento normativo.

A continuación, se detallan las principales normas atendidas en el año 2022:

- a. Acuerdo CONASSIF 15-22 “Reglamento Sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas”.
- b. Acuerdo SUGEF 24-22 “Reglamento para Calificar a las Entidades Supervisadas”.
- c. Acuerdo CONASSIF 16-22 “Reglamento sobre Supervisión Consolidada”.
- d. Acuerdo SUGEF 4-22 “Reglamento sobre límites a las operaciones activas directas e indirectas de una entidad supervisada”.
- e. Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago.
- f. Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias CONASSIF 14-21.
- g. Decreto 43270 “Reglamento de las Operaciones Financieras, Comerciales y Microcréditos que se ofrezcan al Consumidor (Reglamento de Usura)”.

e. Riesgo de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas

Coopealianza posee un alto compromiso ético en la gestión y prevención del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Coopealianza mantiene un perfil de riesgo bajo en la exposición a este riesgo, según la metodología de clasificación de riesgo institucional. Sobresale a nivel del proceso la migración de un modelo basado en cumplimiento, a un modelo basado en riesgos, donde la cooperativa es responsable de su gestión integral y eficiente a partir de un marco de gobierno alineado a la planificación estratégica y su apetito de riesgo, donde cada línea de defensa ejecuta sus responsabilidades claramente definidas.

f. Riesgo de Tipo de Cambio

El tipo de cambio mantuvo, durante el año 2022, un comportamiento donde la exposición a la que se expone Coopealianza no presentó niveles de riesgo considerados como relevantes para la institución. Este comportamiento es producto de mantener la estrategia del equilibrio entre

los activos y pasivos en moneda extranjera que sigue la organización, mismo que es evidenciado mediante la ejecución de pruebas de estrés que evalúan la capacidad de resistencia de la cooperativa ante cambios adversos en la exposición al riesgo cambiario, esto como resultado de variaciones en el tipo de cambio y en la composición de activos y pasivos en dólares.

g. Riesgo de Precio

Ejecución de un continuo y oportuno análisis y seguimiento del comportamiento del valor en Riesgo de Mercado experimentado este año 2022, mismo que al ser un componente prospectivo reaccionó ante los movimientos y cambios en el entorno económico, como los ajustes realizados en la Tasa de Política Monetaria y otros de carácter sistémico que afectaron a todas las instituciones del sistema.

Igualmente, como medida preventiva se realizó un uso continuo y oportuno de la herramienta automatizada para la gestión del riesgo del portafolio de inversiones, con el fin de agilizar los cálculos de indicadores y la simulación de movimientos en la composición del portafolio, los cuales permitan responder, de forma ágil y oportuna, ante dichas situaciones adversas que se suscitaron en el mercado. Asimismo, se realizó un monitoreo constante del comportamiento de las tasas de interés que durante este año es explicativo de las disminuciones de los precios de los títulos valores, los cuales experimentaron disminuciones y, por tanto, acarrearón cambios bruscos en el valor en riesgo de mercado.

Además, la realización de pruebas de estrés de precios de las inversiones, para determinar la capacidad que tiene la organización para enfrentarse a situaciones adversas del mercado como las descritas anteriormente y medir su impacto sobre la suficiencia patrimonial.

h. Riesgo de Tasas

No se presentan cambios relevantes en los indicadores y límites establecidos,

manteniéndose en parámetros normales, acordes con el apetito del riesgo definido. No obstante, se desarrollaron estrategias de mediano y largo plazo que llevarán a re-balancear las brechas de tasas en busca de una inmunización natural. Asimismo, se mantienen igualmente activos los planes de contingencia de los Riesgos de Mercado, que permiten actuar con previsión (alertas) ante cambios en los indicadores claves de desempeño.

i. Riesgo de Tecnologías de la Información

Se realiza la ejecución de las actividades establecidas en las prácticas de gestión EDM03 "Asegurar la optimización del riesgo" y APO12 "Gestionar el riesgo de TI", relacionadas con la normativa SUGEF 14-17 "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información".

Se ejecuta la valoración de riesgos de los procesos del Marco de Gestión de Tecnologías de Información, partiendo del marco establecido en la norma SUGEF 14-17 "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información". Asimismo, se continúa avanzando en el proceso de registro y gestión de eventos de riesgo asociados con dichos procesos.

j. Riesgo de Reputación

Coopealanza para la gestión del Riesgo de Reputación mantuvo este año 2022 una cultura preventiva basada en una adecuada conducta de negocio, transparencia, rendición de cuentas, integridad de sus colaboradores, directores y productos, principios operacionales apegados a la proactividad, cumplimiento normativo y una respuesta operativa eficaz, para minimizar aquellos comportamientos corporativos que pudieran lesionar la cultura, valores y principios éticos en el desarrollo de su actividad diaria y en el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés con los que se relaciona y, en consecuencia, afectar la reputación de la cooperativa.

VII. Principales logros obtenidos en el 2022

VII.1 Rentabilidad.

Los resultados financieros obtenidos por Coopealianza, han permitido cerrar un excelente año con un crecimiento razonable y una rentabilidad superior a la del SFN con estimaciones adicionales en cartera de crédito que le dan mayor garantía de sostenibilidad y permanencia a Coopealianza.

VII.2 Gobierno Corporativo.

La elaboración y ejecución de la metodología de "Gobierno de los Riesgos" a efectos de determinar las líneas de negocio relevantes y su riesgo inherente, sustentar técnicamente la capacidad y apetito al riesgo de la cooperativa, y su alineamiento con la planificación estratégica.

El cumplimiento de la programación anual de sesiones y actividades del Comité de Riesgos, la presentación de informes y resultados de la gestión de riesgos al Consejo de Administración, evidenciando el debido monitoreo y seguimiento a los límites contemplados en la Declaración del Apetito de Riesgo de la cooperativa, a fin de determinar su cumplimiento.

La ejecución de la evaluación de riesgos de la planificación estratégica, a efectos de determinar los riesgos que podrían causar que no se cumplan con los objetivos planteados en la planificación estratégica 2021-2030 y operativa para el periodo 2022; determinándose que bajo el contexto interno y externo actual se encuentra dentro de los niveles de apetito de riesgo definidos por el Consejo de Administración.

Se realiza la actualización y mejora de la estructura del marco documental sobre gestión de riesgos, donde se hace referencia y se interconecta la normativa interna establecida tanto a nivel del marco de gobierno institucional como de la primera, segunda y tercera línea de defensa.

VII.3 Riesgos relevantes.

Se ejecutaron con éxito las pruebas BUST SUGEF 2022 realizando los dos envíos de información, el informe cualitativo, la reunión técnica con el equipo de SUGEF y la presentación a la presidencia, gerencia general y gerencia de riesgos. Asimismo, fueron atendidas las oportunidades de mejora indicadas en el ejercicio del año anterior.

Para el año 2022, el monitoreo y seguimiento oportuno de los principales indicadores de liquidez, el manejo de las captaciones permitiendo mantener las renovaciones en los niveles deseados y el buen desempeño de la recuperación de la cartera de crédito, le ha permitido a Coopealianza contar con un adecuado manejo del Riesgo de Liquidez.

La ejecución de mejoras en la comunicación y realización con áreas de la segunda línea de defensa de valoraciones de riesgo integral de los procesos, productos, servicios y sistemas, que sean nuevos para la entidad o cuando se trate de un relanzamiento de estos, a efectos de considerar ajustes o modificaciones en su planteamiento y mitigar la exposición de riesgo dentro de los niveles de apetito establecidos.

Resalta la generación de excedentes aun cuando se realizan gastos, estimaciones adicionales voluntarias a fin de proteger la organización de eventuales pérdidas relacionadas con los créditos afectados por la pandemia.

La firma de auditoría externa de riesgos, contratada para el periodo 2022, en su informe indica que no se identifican situaciones o hechos relevantes considerados como incumplimiento o desviaciones en el cumplimiento del Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre la administración integral de riesgos". Las afirmaciones de la administración de Coopealianza sobre la

eficacia operativa de los aspectos indicados en el Acuerdo SUGEF 2-10, son razonables, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios expresados.

Resalta la remisión con éxito del entregable de información de eventos de Riesgo Operativo a la SUGEF, que contempla los registros de riesgos potenciales e incidentes presentados en el 2022, en el que no se identifican incidentes y eventos potenciales que pongan en riesgo la operación normal de la empresa.

Durante el 2022 Coopealianza cumplió en un 100% con todos los requerimientos normativos solicitados por los órganos de supervisión y control, y los establecidos en la norma vigente. Además, se cumplió con la debida implantación de los nuevos requerimientos normativos aprobados y se dio la atención oportuna de las consultas normativas realizadas.

Asimismo, se trabajó de forma coordinada entre las distintas líneas de defensa en la implementación del nuevo reglamento para la prevención de los riesgos de LC/FT/FADM y lo referente al Centro de Información Conozca a su Cliente - CICAC.

Todo lo anterior, evidencia la acción efectiva de la cooperativa en la gestión integral de los riesgos relevantes, muestra la solidez y fortaleza de la entidad ante los efectos adversos de los escenarios macroeconómicos actuales y futuros.



  **2785-3000**